



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR
VICE-RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA CIENTÍFICA DIMENSIÓN DEPORTIVA

Resolución del Consejo Rectoral CR Nro. 154-1501/2011 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil once

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA CIENTÍFICA DIMENSIÓN DEPORTIVA

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La revista científica "Dimensión Deportiva" de la Universidad Deportiva del Sur, publica resúmenes de trabajos de investigación, trabajos de ascenso, artículos científicos y literarios, debidamente arbitrados por especialistas según el área de conocimiento. El Consejo Editorial se reserva el derecho de sugerir modificaciones a los trabajos aceptados para ser publicados. Los artículos deben presentar claridad en el planteamiento, desarrollo de las ideas y un uso adecuado del idioma español.
2. Podrán presentar trabajos para su publicación, el personal académico y estudiantes de cuarto y quinto nivel de la Universidad Deportiva del Sur y de otras instituciones universitarias y centros científicos nacionales o internacionales, cuyos trabajos sean presentados ante el Consejo Editorial.
3. Los trabajos deben ser inéditos, no deben haber sido publicados anteriormente por ningún medio impreso, ni electrónico (CD room, internet).
4. El autor debe entregar tres (3) versiones: una versión original del trabajo la cual debe incluir los siguientes datos: nombres y apellidos del autor, cédula de identidad, nombre de la institución, número telefónico de oficina y habitación y correo electrónico. Las dos (2) copias en físico restantes serán anónimas. Así mismo, debe incluir una versión electrónico (CD) en formato WORD, El trabajo a publicar debe seguir las siguientes pautas: tener una extensión máxima de 15 cuartillas (incluyendo resumen y referencias bibliográficas), papel tamaño carta, espacio uno y medio, fuente Times New Roman tamaño 12.

5. Con la entrega del artículo el autor deberá adjuntar una comunicación donde acepte las condiciones de publicación de la Universidad Deportiva del Sur.
6. El trabajo debe estar acompañado además del resumen en español, de un resumen en idioma inglés (abstract), con una extensión no mayor de 250 y 300 palabras y de tres a cinco palabras clave en español e inglés.
7. El autor debe entregar una reseña curricular que no exceda las 50 palabras.
8. Los trabajos bajo la figura de trabajo de ascenso, trabajo especial de grado, trabajo de grado y tesis doctoral deben presentar acta veredicto que haga referencia a la publicación.
9. El trabajo a publicar debe contener: título del trabajo, nombre del autor (a) autores (as), datos de afiliación académica, resumen en español, abstract, palabras clave, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis y discusión de resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.
10. Se debe entregar una carta declaratoria con la que se afirme que el trabajo es inédito y que no ha sido propuesto para su publicación a otro medio de divulgación impreso o electrónico.
11. Los colaboradores de la Revista Científica "Dimensión Deportiva" se comprometen a respetar los lapsos de entrega de originales y devolución de los textos corregidos, así como el alcance y contenido de las normas antes expuestas.

CAPITULO II

PROCESO DE ARBITRAJE

12. Una vez que los artículos son revisados por el Consejo Editorial y el trabajo cumple con las normas establecidas por la revista, se les notificara a los autores del resultado del proceso de arbitraje.

13. El cuerpo de árbitros estará constituido por investigadores activos de reconocido prestigio y credibilidad en la temática que versara cada artículo de la revista. Siendo sus funciones: evaluar integralmente el artículo científico sometido a su consideración, bajo la modalidad conocida “a doble ciego”, donde los autores no saben quiénes son los árbitros y viceversa. Presentar el resultado de su evaluación en un tiempo máximo de veinte (20) días hábiles, formulado por escrito, de conformidad al formato diseñado para tal fin, los juicios que correspondan a:

Publicable sin modificaciones: Cuando, según el criterio de los árbitros asignados, el contenido, estilo, redacción, citas y referencias, evidencian relevancia del trabajo y un adecuado manejo por parte del autor, como corresponde a los criterios de excelencia editorial establecidos; es decir, el trabajo está Aceptado.

Incorporar modificaciones: Cuando a pesar de abordar un tema de actualidad e interés para la revista y evidenciar adecuado manejo de contenidos por parte del autor, se encuentren en el texto deficiencias superables en la redacción y estilo, las cuales deben ser incorporadas en el plazo de tiempo establecido.

No publicable: Cuando según el juicio de los árbitros del texto no se refiera a un tema de interés de la publicación, o evidencie serias carencias en el

manejo de contenidos por parte del autor, así como también en la redacción y estilos establecidos para optar a la publicación en una revista arbitrada. Es decir, que no cumple con las normas exigidas en el baremo de evaluación.

14. El arbitraje se basará tanto en la forma como en el contenido de los trabajos. Los criterios de evaluación a considerar serán los siguientes: pertinencia o aportes del artículo; nivel de elaboración teórica y metodológica; claridad, cohesión, sintaxis, ortografía en la redacción; adecuación y pertinencia de la bibliografía; presentación de las citas bibliográficas; Relación de citas en el texto con indicadas en referencias; adecuación del título con el contenido; organización (introducción, desarrollo y conclusiones); presentación de gráficos y tablas (si las hubiere); claridad de objetivos y posición del autor.

CAPITULO III

DE LA PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y ESTILO

15. Las citas textuales con menos de cuarenta (40) palabras deben ir incorporadas como parte del párrafo, dentro del texto de la redacción entre dobles comillas, se acompaña con el primer apellido y la inicial del primer nombre del autor de la fuente, el año de la publicación y el número de la página de donde se toma la información. Ejemplo: Montenegro, V. (2003).
16. Las citas textuales con más de 40 palabras se ubican en un párrafo aparte, un (1) espacio interlineado, con sangría de cinco espacios en ambos extremos (derecho e izquierdo) sin comillas.
17. Para citar las fuentes de información textual se empleará el apellido del autor, año de publicación y página, todo va entre paréntesis. Si los datos de la fuente se colocan después de transcribir la cita, solamente va entre paréntesis los datos de año y página. Ejemplo: (Lerma 2001, p.20) o Lerma (200, p.20).

18. Si el autor de la bibliografía que se cita o se comenta es una institución, en la primera oportunidad se escribe el nombre completo de la institución y posteriormente se utilizan sus siglas. Ejemplo: Universidad Deportiva del Sur (2010); en las siguientes oportunidades se escribe: UDS (2010).
19. Al referir dos o más documentos publicados durante el mismo año por el mismo autor, la cita se diferenciará con un literal en minúscula. Ejemplo: Arias (2004a), Arias (2004b), de igual manera, se deben identificar en la lista de referencias.
20. Cuando el documento que se cita posee dos o más autores, en la primera oportunidad se colocan todos los apellidos, y en las sucesivas se empleará: y otros. Ejemplo: Hernández, Fernández y Baptista (1998) y luego: Hernández y otros (1998).
21. Los cuadros se identificarán con un número correlativo ascendente y un título ubicado en la parte superior. La primera letra del nombre del cuadro se escribe en mayúscula y las otras en minúscula. Para la elaboración de los cuadros se utilizará el formato básico 1, color de línea negro y con los encabezados de columnas escritos con la primera letra en mayúscula. En la parte inferior se colocará los datos de identificación de la fuente.
22. Las figuras se identificarán con un número correlativo ascendente, un título y datos de la fuente en la parte inferior.
23. Cuando sea necesario enumerar varios elementos dentro de un párrafo se utilizarán literales con un paréntesis.
24. Cuando sea necesario enumerar varios elementos fuera de un párrafo se utilizarán numerales con un punto.
25. La redacción de los trabajos debe ajustarse a los parámetros del discurso científico.

CAPITULO III

DE LAS REFERENCIAS

En el caso de libros las referencias se elaborarán de acuerdo a los ejemplos que a continuación se presentan:

LIBROS

Con un autor:

Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación**. (5ª.ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Con dos autores:

Terry, G. y Franklin, S. (2001). **Principios de Administración**. México.

Con más de dos autores:

Selltiz, C; Wrightsman, L. y Cook, S. (2000). **Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales**. (9ª ed.). Madrid: Rialp.

Autor institucional:

Universidad Nacional Abierta. (1984). **Técnicas de Documentación e Investigación I**. (6ª ed.). Caracas: Autor.

ARTÍCULOS

En revista especializada

Ruíz, P. (2008). Diseño de un modelo teórico de consultoría gerencial para una empresa universitaria a distancia Universidad Nacional Abierta, XXII, 97-114.

Borges M. y Navarro, Y. (2010). La gestión judicial de los Juzgados de los Municipios del estado Cojedes y la satisfacción ciudadana como un mecanismo de control social en la Administración de Justicia. Revista Memorialia, (7), 25-30. Venezuela.

Artículos en periódicos:

Caballero, M. (1997, Agosto 10). Cambios en la mentalidad venezolana. El Universal, p. 1-4.

PONENCIAS:

Presentadas en eventos

Navarro, Y. (2010, Junio). Estrategia para la reinserción social de adolescentes con conductas delictivas del Inam Cojedes a través de las Actividades Físicas Recreativas. Ponencia presentada en la IV Conferencia Internacional de Actividad Física, tiempo libre y recreación. Villa Clara. Cuba 2010. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo". La Habana, Cuba.

Publicadas en revistas o memorias de eventos

Guerrero, B. (2009). Historia de vida como herramienta metodológica en el modelo de evaluación para la certificación de las competencias profesionales del guía de turismo. Memoria de las XVIII Jornadas Técnicas de Investigación y II de Postgrado. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora". San Carlos, Cojedes.

TRABAJOS ACADÉMICOS

Trabajos de Grados y tesis doctorales

Ruíz, P. (2009). Institucionalización de los procesos de regionalización en economías de Rusia y Venezuela: diferencias y similitudes en sus concepciones, formas y modelos. Tesis doctoral no publicada. Universidad Estatal del Belgorod. Rusia.

Marín, J. (2010). Estrategia terapéutica para niños obesos de 7 a 12 años de edad en la escuela Carlos Vilorio Estado Cojedes. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad Deportiva del Sur. Cojedes.

Trabajos de ascenso

Sabino, C. (1981). La Tecocracia como clase. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Documentos legales

Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38828 (Extraordinaria), Diciembre 10, 2007.

En la ciudad de San Carlos, a los 19 días del mes de octubre de 2011